182-MC

ANEXO
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA A
LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÌA

Bogotá D.C., octubre 16 de 2020

El suscrito **JEAN MICHEL BUSTOS CASTAÑEDA** de acuerdo con la invitación pública No SMC 021 DE 2020 hago la siguiente propuesta, cuyo objeto es la Contratación para Adquirir carpas móviles para la realización de actividades de atención al minero en territorio.

Declaramos así mismo:
1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo comprometen al proponente.
2. Que ninguna otra entidad o persona distinta al proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos la información general y demás documentos de la presente Invitación Pública y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
4. Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente invitación.
5. Que hemos conocido los adendas y/o documentos modificatorios y aclaratorios de la presente Invitación y que aceptamos su contenido.
6. Que nos comprometemos a ejecutar totalmente el contrato en el plazo establecido en la Invitación.
7. Que si se nos adjudica la presente invitación, nos comprometemos a constituir las garantías en caso de que estas sean exigidas dentro del presente documento y a suscribir la misma dentro de los plazos señalados para ello.

Así mismo, declaramos BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, sujeto a las sanciones establecidas en el artículo 442 del Código Penal

1. Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
2. Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. (NOTA: Se recuerda al Proponente que, si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el Proceso de Selección de Contratistas y debe abstenerse de formular Propuesta).

Atentamente,



JEAN MICHEL BUSTOS CASTAÑEDA
C.C. No. 80.794.345 de BOGOTÁ D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
DOBOCOL S.A.S
NIT: *900.303.429 – 1*
DIRECCIÓN: CALLE 2 No. 19A-72 - Oficina 201, Eduardo Santos, Bogotá D.C.
TELÉFONO: 320 845 4821
dbc.dicomer@gmail.com, Ofertas.estatales@gmail.com,

182-MC

ANEXO
MODELO DE DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCLUIDO EN LAS LISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LAVADO DE ACTIVOS

MODELO PERSONA JURIDICA Y REPRESENTANTE LEGAL

Bogotá D.C., octubre 16 de 2020

Yo **JEAN MICHEL BUSTOS CASTAÑEDA** en mi calidad de representante legal de **DOBOCOL S.A.S**, declaro bajo la gravedad del juramento que ni yo, ni la persona jurídica que represento nos encuéntranos incluidos en ninguna lista nacional o internacional de lavado de activos.

JEAN MICHEL BUSTOS CASTAÑEDA
C.C. No. 80.794.345 de BOGOTÁ D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
DOBOCOL S.A.S
NIT: *900.303.429 – 1*
DIRECCIÓN: CALLE 2 No. 19A-72 - Oficina 201, Eduardo Santos, Bogotá D.C.
TELÉFONO: 320 845 4821
dbc.dicomer@gmail.com, Ofertas.estatales@gmail.com,

ANEXO 1
ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTO MINÍMOS

Bogotá D.C., octubre 16 de 2020

REF.: **PROCESO No.** SMC 021 DE 2020

OBJETO CONTRACTUAL: ADQUIRIR CARPAS MÓVILES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE ATENCIÓN AL MINERO EN TERRITORIO

Señores
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
Bogotá, D.C.

REFERENCIA: MÍNIMA CUANTÍA

A continuación, presentamos la ficha técnica dentro del presente proceso, cuyo objeto es *"Adquirir Carpas Móviles Para La Realización De actividades De Atención Al Minero En Territorio".*
".

1. ELEMENTOS REQUERIDOS.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CUMPLE CON LO REQUERIDO (INDICAR SI O NO)
Carpa inflable de 4x4 metros, tipo araña 4 patas branding por las 4 caras, motor para inflar de 4K a 120 voltios, Lona PVC 18oz resistente al agua e intemperie y cocida con hilos multicapas. Soporta vientos de 30 km/hora.	12	Si

2. CONDICIONES GENERALES

- Los tamaños y dimensiones, establecidos en el presente anexo, son de obligatorio cumplimiento para el proponente.

- El costo del transporte para la entrega de los bienes requeridos, será asumidos en su totalidad por el contratista

- El contratista deberá prever los términos de entrega de las carpas móviles y accesorios de estas, en las siguientes fechas y lugares:

1. viernes 23 de octubre del 2020. El objeto contractual se ejecutará en Bogotá D.C, y serán entregadas en el sitio que se determine el supervisor del contrato.

- Los elementos entregados deben ser nuevos por tanto no se permite ofertar bienes remanufacturados.

- El contratista durante la ejecución del contrato, debe implementar todos los protocolos de bioseguridad, con el fin de prevenir y evitar el contagio por covid-19.

CONOCEMOS, ACEPTAMOS Y NOS COMPROMETEMOS A CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN ESTE DOCUMENTO, LOS CUALES SE ENTENDERÁN COMO OFERTA TÉCNICA MÍNIMA.



JEAN MICHEL BUSTOS CASTAÑEDA
C.C. No. 80.794.345 de BOGOTÁ D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
DOBOCOL S.A.S
NIT: *900.303.429 – 1*
DIRECCIÓN: CALLE 2 No. 19A-72 - Oficina 201, Eduardo Santos, Bogotá D.C.
TELÉFONO: 320 845 4821
dbc.dicomer@gmail.com, Ofertas.estatales@gmail.com,

DOBOCOL S.A.S.

182-MC

CERTIFICACIÓN PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Bogotá D.C., octubre 16 de 2020

REF.: **PROCESO No.** SMC 021 DE 2020

OBJETO CONTRACTUAL: ADQUIRIR CARPAS MÓVILES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE ATENCIÓN AL MINERO EN TERRITORIO

JEAN MICHEL BUSTOS CASTAÑEDA, actuando en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la sociedad comercial **DOBOCOL S.A.S**, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C.,

CERTIFICO QUE:

DOBOCOL S.A.S, identificada mercantilmente con el Nit. 900.303.429 – 1, ha cumplido con las obligaciones a los sistemas de salud, ARL, pensiones y obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre de la presente contratación y, a la fecha, nos encontramos a Paz y Salvo por estos conceptos.

Atentamente,

JEAN MICHEL BUSTOS CASTAÑEDA
C.C. No. 80.794.345 de BOGOTÁ D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
DOBOCOL S.A.S
NIT: *900.303.429 – 1*
DIRECCIÓN: CALLE 2 No. 19A-72 - Oficina 201, Eduardo Santos, Bogotá D.C.
TELÉFONO: 320 845 4821
dbc.dicomer@gmail.com, Ofertas.estatales@gmail.com,